

Bucaramanga, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

MOTIVO DE LA DECISIÓN

Resolver la solicitud de libertad por pena cumplida a favor del PL FABIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ identificado con CC N° 1.098.659.441, privado de la libertad en el Calle 22 No 20-05 Manzana 41 Casa 3 barrio Villa Rosa, bajo vigilancia del CPMS Bucaramanga.

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES

1. A FABIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ se le vigila pena de 54 meses de prisión e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas por el mismo término, impuesta el 14 de agosto de 2018 por el Juzgado Once Penal del Circuito con funciones de conocimiento de Bucaramanga, tras ser hallado responsable del delito de fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones.

El sentenciado en razón de este proceso se encuentra privado de la libertad desde el 17 de octubre de 2018 por lo que a la fecha ha purgado 52 meses de prisión, de tal manera que la condena impuesta NO ha fenecido; en consecuencia, se denegará lo impetrado.

2. De otra parte, dado que obra a folios 23 y 26 documentación que no corresponde a este expediente, sino al proceso adelantado en contra del PL JORGE LUIS AREVALO SALCEDO, que ejecuta el Juzgado Primero homólogo de esta ciudad; por ante el CSA desglósense los mismos e incorpórense en la foliatura correspondiente.

En razón y en mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga,

RESUELVE

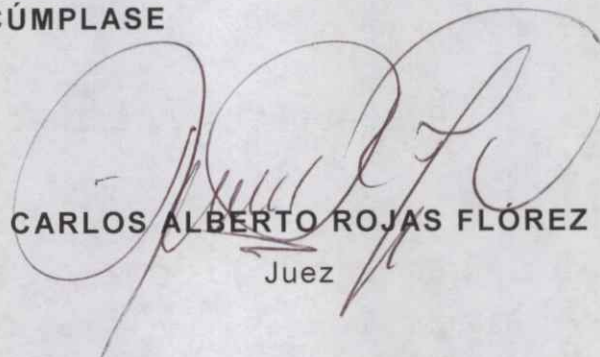
NI 13313 CUI 159-2017-10670
C/: Fabio Enrique Castro González
D/: TFP de armas de fuego
A/: Pena cumplida(X1)
Ley 906 de 2004

PRIMERO: NEGAR la LIBERTAD POR PENA CUMPLIDA elevada a favor del PL FABIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente decisión.

SEGUNDO: CUMPLIR, con lo esbozado en el numeral segundo de la parte motiva de este auto.

TERCERO: ENTERAR a las partes que contra esta decisión proceden los recursos de Ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS ALBERTO ROJAS FLÓREZ
Juez